

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación, que deberá prepararse por escrito ante este Juzgado en el término de cinco días, a contar desde el siguiente a la notificación. Para la interposición del recurso es precisa la previa consignación en la cuenta de este Juzgado del depósito previsto en la disposición adicional decimoquinta de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en la redacción dada por Ley Orgánica 1/2009, de 3 de noviembre, apartado 3, letra b), en cuantía de 50 euros.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo».

Y como consecuencia del ignorado paradero de Cuarte Especialistas en Interiores y Tapicerías, se extiende la presente, para que sirva de cédula de notificación, en Zaragoza a quince de septiembre de dos mil diez. — El/la secretario/a judicial.

#### JUZGADO NUM. 13

Núm. 17.531

Don Rafael López-Melús Marzo, secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 1.218/2010, instado por el procurador señor Ortiz Enfedaque, por el fallecimiento sin testar de Mariano Ramón Cereza, ocurrido en Zuera (Zaragoza) el día 24 de abril de 2010, en estado civil de soltero, promovido por José Luis Diestre Lamola, en su nombre y en el de Jorge Diestre Lamola, Rosa María Lamola Ramón y Carmen Ramón Fustero, parientes en tercer y cuarto grado del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Zaragoza a veintitrés de noviembre de dos mil diez. — El secretario judicial, Rafael López-Melús Marzo.

#### JUZGADO NUM. 13

Núm. 17.533

Don Rafael López-Melús Marzo, secretario del Juzgado de Primera instancia número 13 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio inmatriculación número 78/2010-B a instancias de Jose María Soria Collados, María Jesús Soria Collados, María Isabel Soria Collados, María Matilde Soria Collados, Ricardo Soria Collados y Antonio Soria Collados, expediente de dominio para la matriculación de las siguientes fincas:

— Campo de regadío en partida de Garrapinillos, parcela 125 del polígono 163, actualmente con una superficie de suelo en catastro de 3.099 metros cuadrados.

Referencia catastral número 50900A163001250000GX

— Campo de regadío en partida de Garrapinillos, polígono 134, parcela 1, con una superficie de suelo en catastro de 7.493 metros cuadrados.

Referencia catastral 50900A134000010000GH

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo se cita a Benito Pinilla Subías y Carmen Lasala Ondiviela, como personas de quienes proviene la finca número 3, parcela 125, del polígono 163, o a sus herederos o causahabientes, a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Zaragoza a diecisiete de noviembre de dos mil diez. — El secretario judicial, Rafael López-Melús Marzo.

#### JUZGADO NUM. 13

Núm. 17.534

Don Rafael López-Melús Marzo, secretario del Juzgado de Primera Instancia de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 1.190/2010-B, promovido por la procuradora doña Nuria Juste Puyó, en nombre y representación de María Magdalena Artal Vicente, por el fallecimiento sin testar de Juan Francisco Artal Vicente, nacido en Zaragoza el día 29 de octubre de 1.952, hijo de Francisco y Juana, fallecido en Zaragoza el día 5 de septiembre de 2010, en estado de soltero, sin haber otorgado testamento y sin dejar ascendientes ni descendientes, siendo la pariente más próxima del causante su hermana doble vínculo Magdalena Artal Vicente, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que la que la solicita para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Zaragoza a dieciocho de noviembre de dos mil diez. — El secretario judicial, Rafael López Melús Marzo.

#### JUZGADO NUM. 13

Núm. 17.535

Don Rafael López Melús Marzo, secretario del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este juzgado al número 1.050/2010-C por el fallecimiento sin testar de Rosalía Coll Segura, nacida el 15 de junio de 1921 en Cervera (Lleida), hija de Luis y de Ramona, y fallecida en Zaragoza el 1 de abril de 2010 en estado de soltera y sin descendencia y habiéndole premuerto sus ascendientes, así como sus hermanos de doble vínculo Luis y Pedro Coll Segura y el único hijo de éste, Luis Coll Bosch, expediente promovido por Montserrat Coll Anguera, sobrina del causante, en su favor y por derecho de representación de su padre, Luis Coll Segura, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que la que la solicita, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Zaragoza a dieciocho de noviembre de dos mil diez. — El secretario judicial, Rafael López Melús Marzo.

#### JUZGADO NUM 13

Núm. 17.536

Don Rafael López-Melús Marzo, secretario del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 1.125/2010-C por el fallecimiento sin testar de Francisco Pérez Menes, nacido en Plasencia de Jalón (Zaragoza) el 4 de mayo de 1945, hijo de Francisco y de Manuela, y fallecido en Zaragoza el 23 de marzo de 2010 en estado de soltero, sin descendencia y sin haber otorgado testamento, habiéndole fallecido sus ascendientes, expediente promovido por el procurador don Antonio Aznar Ubieto, en nombre y representación de José Pérez Lasheras, primero hermano del causante, en su favor y en el de sus hermanos Ana, Daniel, Rosa, José y María Teresa Pérez Lasheras, y a favor del tío del causante Iñigo José Menes García, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Zaragoza a once de noviembre de dos mil diez. — El secretario judicial, Rafael López-Melús Marzo.

#### JUZGADO NUM 13

Núm. 17.543

Don Rafael López-Melús Marzo, secretario del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato instado por la procura señora Vitoria Alebesque, seguido en este Juzgado al número 1.175/2010-R por el fallecimiento sin testar de Juana Giménez Salazar, nacida en Calatayud (Zaragoza) el 25 de agosto de 1945 y fallecida en Zaragoza el día 27 de mayo de 2010, en estado civil de soltera, promovido por Domingo Giménez Salazar, en su nombre y en el de Dolores, Juan Antonio, Juan y Emilio Giménez Salazar, parientes en segundo grado de la causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Zaragoza a nueve de noviembre de dos mil diez. — El secretario judicial, Rafael López-Melús Marzo.

#### JUZGADO NUM. 13

Núm. 17.714

Don Rafael López-Melús Marzo, secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio número 724/2010-A a instancia de Consuelo Gómez Bandrés, representada por el procurador don José Andrés Isiegas Gerner, para la reanudación del tracto sucesivo de la siguiente finca:

A) Según consta en el Registro de la propiedad:

Casa sita en esta ciudad y en su calle del Temple, número 23 moderno, correspondiente al 13 antiguo. Se ignora su medida superficial y consta de tres pisos, además del firme y sótanos, altos y bajos, confrontante por la derecha de su fachada con casa número 21, de los herederos Pablo Villarroja; por la izquierda, con la número 25, de los herederos de los herederos de Pedro Antonio Alonso-Pérez, y por la espalda, con dependencias de la Iglesia de San Cayetano o Real Casa de Santa Isabel.

B) Descripción actualizada según Catastro:

Casa en esta ciudad de Zaragoza, en la calle del Temple, número 23. Ocupa el solar una superficie de 68 metros cuadrados. La casa, que consta de plantas sótano, baja, primera, segunda, tercera y cuarta, tiene una superficie total cons-